

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de Octubre de 20 13.

DECRETO EXENTO N° 4735

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ARQUITECTO

a nombre de FRANCISCO JAVIER

OTEIZA MANNARELLI

RUT 2.281.022-7 ubicado en I. CARRERA PINTO N° 51

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

SECRETARIA
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA